**INSCRIPCION A RESIDENCIAS PROFESIONALES**

* Verifica si ya cuentas con el 80% de créditos aprobados.
* Buscar una empresa para realizar tus Residencias, debe estar inscrita en el **SAT** y contar con **sello**
* Identificar un proyecto de interés por las siguientes modalidades:
* Seleccionar del banco de Proyectos de Residencias relativos a su carrera o multidisciplinarios
* El alumno proponga su tema de forma directa al Jefe de carrera para que sea avalado por la Academia
* El alumno presenta al Depto. de Residencias Profesionales su situación como trabajador de alguna empresa para que sea avalado por el Jefe del Departamento apoyado por la Academia
* Revisar en el sistema GNOSIS si ya tienes tu asistencia de la plática de Residencias Profesionales, después registra tus datos requeridos, y realiza el llenado correspondiente con los datos solicitados para la carta de presentación y agradecimiento, una vez terminadadescargar e imprimir, posteriormente sacar una copia la cual será firmada de recibido por el titular o el asesor externo, colocar sello de la empresa; la carta de presentación original se entregará en la empresa donde se realizaran las Residencias y la copia se integrara al expediente revisa bien *profesión, nombre completo y puesto de la persona a quien va dirigida la carta de presentación,* también tus datos *(nombre(s) completo(s), número de control, nombre de la carrera) título del proyecto, firma y sello.*
* Solicitar la Carta de Aceptación en la empresa, la cual deberá contener la siguiente información:
* Hoja membretada de la empresa donde realizara las residencias profesionales
* Datos del alumno (Nombre(s) completo(s), número de control y nombre de la carrera)
* Periodo de realización (31 Agosto 2024 – 28 Febrero 2025)
* Número de horas (duración 500 horas)
* Nombre del Proyecto (Título escrito correctamente)
* Nombre del Área o Departamento donde se realizaran las residencias profesionales
* Datos del asesor externo encargado del Proyecto (Profesión y nombre completo, puesto y firma requerida con **tinta azul**), colocar el sello de la empresa
* Esta carta va dirigida a la Ing. Selene Gómez Barragán, Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Uruapan

**NOTA: La Carta de Aceptación debe ser firmada con tinta azul únicamente por el Titular de la empresa o el Asesor Externo**

* Para la Solicitud de Registro, realizar el llenado correspondiente con los datos requeridos, una vez terminada descargar para su impresión, pegar la foto tamaño infantil de frente a color o blanco y negro, anotar tu firma con **tinta azul**
* **En la página del Instituto Tecnológico Superior de Uruapan se encuentra la portada para tu Anteproyecto, en el menú:**

***Departamentos, Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, Residencias Profesionales, Portada Anteproyecto de Residencias Profesionales***

***(Descargar portada de anteproyecto y llenar con los datos correspondientes)***

* El Anteproyecto debe contener los siguientes datos:
* Nombre y objetivo del proyecto
* Cronograma preliminar de actividades
* Descripción detallada de las actividades
* Lugar donde se realizara el proyecto
* Información sobre la empresa para la que se desarrollará el proyecto

(El anteproyecto deberá ser firmado y sellado por el Jefe de carrera)

* El Anteproyecto de Residencias Profesionales deberá ser entregado a su Jefe (a) de carrera para su revisión, autorización y asignación de asesor interno, fecha de entrega del 01 al 15 de agosto del 2024, en caso de que se indiquen modificaciones realizarlas el martes 27, miércoles 28 y 29 de agosto del 2024

Si ya está autorizado tu Anteproyecto por tu Jefe (a) de carrera, subirlo al sistema GNOSIS el martes 27, miércoles 28 y 29 de agosto del 2024, después de esas fechas no se aceptan anteproyectos

Para finalizar tu inscripción acude al Departamento de Residencias Profesionales, Edificio F, Planta alta con los siguientes requisitos:

**ORDEN DE ENTREGA DE DOCUMENTACION:**

1. **\*Solicitud de inscripción con fotografía** (foto tamaño infantil de frente a color o blanco y negro)
2. **\*Carta de Presentación** (firmada y sellada de recibido por la empresa)
3. **Carta de Aceptación** (la expide la empresa con fecha de inicio y término, generada en hoja membretada, fecha requerida (31 de agosto del 2024)
4. **Constancia de avance para Residencias** (original)
5. **Constancia de historial académico** (original)
6. **Anteproyecto** (firmado y sellado por el (la) Jefe (a) de carrera)
7. **Copia de la ficha de pago referenciado por GNOSIS y copia del recibo de pago del banco**
8. **Copia de constancia de servicio social** (si aún no la tienes, firma una carta compromiso, solicitala en el Depto. de Residencias Profesionales y Servicio Social)
9. **Copia del RFC de la empresa**
10. **Carga académica** (sellada por el Depto. de Control Escolar)

**\*Los formatos se encuentran en: Sistema GNOSIS**

Entregar la documentación en un folder tamaño carta color verde en el orden anterior.

Escribir los siguientes datos en computadora, para generar la etiqueta:

Nombre completo: *Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s)*, Nombre de la Carrera, Número de control y Periodo.

Pegar en la pestaña del folder para su entrega.



***Ejemplo:***

**Guerrero López Regina Ing. en Sistemas Computacionales**

**22040018 31 Agosto 2024 - 28 Febrero 2025**

**NOTA:** Para las carreras de Ing. en Sistemas Computacionales e Ing. en Administración, se requiere anotar en la etiqueta la palabra **mixta**

***Ejemplo:***

**Guerrero López Regina Ing. en Sistemas Computacionales Mixta**

**22040018 31 Agosto 2024 - 28 Febrero 2025**

**Medina Vázquez Jimena Ing. en Administración Mixta**

**22040021 31 Agosto 2024 – 28 Febrero 2025**

En el Depto. de Recursos Financieros, en el área de Caja pagar una constancia de avance y un historial académico para residencias profesionales y llevar el recibo al Depto. de Control Escolar para que la generen (La fecha para trámite es del **01 al 09 de agosto del 2024,** en horario de 9:00 am a 13:00 pm en ambos Departamentos, y del 19 de agosto del 2024 en adelante)

**FECHAS DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DE RESIDENCIAS PROFESIONALES**

Edificio F, Planta alta, Depto. de Residencias Profesionales y Servicio Social

* Modalidad escolarizada: Los días viernes 30 de agosto, lunes 2, martes 3 y miércoles 4 de septiembre del 2024 en horario de 10:00 a 14:00 pm y de 3:00 a 16:30 pm
* Modalidad Mixta Uruapan:

Sábado 24 de agosto del 2024 en horario de 10:00 am a 13:00 pm

**FECHA DE INICIO Y TERMINO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES:**

**PERIODO: 31 Agosto 2024 – 28 Febrero 2025**

Debes reinscribirte al semestre correspondiente, para dar de alta la Residencia Profesional *(semana de alta y baja de asignatura),* recuerda que las Residencias Profesionales es la **MATERIA** más importante de tu carrera y deberás cumplir en tiempo y forma con la documentación, así como; los avances que generes a la Par con tus asesores

**RESPETAR FECHAS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS**

Es importante asistir a las asesorías para dar seguimiento a su proyecto, si durante el tiempo del proceso hubo incumplimiento, el resultado será ***NO ACREDITADO*** causando baja definitiva de la Institución

Se debe cumplir con los siguientes requisitos para poder realizar residencias profesionales:

-Tener acreditado el Servicio Social

-Tener acreditadas todas las actividades complementarias

-Haber aprobado el 80% de créditos de su plan de estudio

-No tener ninguna materia en “Curso Especial”

De acuerdo con los lineamientos **NO HAY CAMBIO DE PROYECTO O CAMBIOS EN EL TITULO DEL MISMO,** solo existe la cancelación del proyecto por motivos internos de la empresa

No hay prórrogas para la inscripción a residencias profesionales, tu expediente debe estar completo con todos los documentos requeridos para su entrega, de lo contrario no se recibirá

**NOTA:** Si por algún inconveniente, ya no puedes continuar con tu Residencia Profesional avisar de inmediato al Depto. de Residencias Profesionales y Servicio Social para generar el oficio de Baja de la misma; y entregar a Control Escolar para que se dé seguimiento y puedas realizar tu inscripción en el próximo periodo.

*DEPTO. DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL*